

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087189435
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Del 3 al 5 de diciembre se realizaron quince (15) atenciones psicosociales individuales dirigidas a firmantes del Acuerdo de Paz en el municipio de Tumaco. Estas intervenciones se desarrollaron en el marco del Plan de Reinserción Individual (PRI), dando cumplimiento a las siguientes acciones: Acción 1.1.2.1.1.2: Encuentro con el/la facilitador(a) para la identificación de intereses frente a la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. Participaron siete (7) firmantes de paz, con quienes se exploraron motivaciones, expectativas y necesidades particulares relacionadas con el acompañamiento psicosocial. Acción 1.1.2.1.2.A.2: Participación en actividades de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos. En esta actividad participó un (1) firmante de paz. Acción 1.1.2.1.4.1: Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. Se brindó atención psicosocial individual a un (1) firmante de paz. Acción 1.1.2.1.4.2: Participación en actividades de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. En este espacio participaron tres (3) firmantes de paz, abordando temáticas fundamentales como manejo de emociones y resolución de conflictos. Acción 1.1.2.1.4.A.2: Asistencia a sesiones de acompañamiento definidas para situaciones de violencia contra las mujeres. En este espacio participaron dos (2) firmantes de paz. Acción 1.1.3.1.5.2: Participación en actividades del proceso de fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores libres de violencia. En este espacio participó un (1) firmante de paz. El 9 de diciembre se realizó seguimiento y atención psicosocial en situación de crisis a una persona del proceso AUTOSAR y a su hijo, abordando temas relacionados con el manejo del duelo y la gestión de emociones. Asimismo, entre el 10 y el 12 de diciembre se brindó atención psicosocial individual y familiar a once (11) firmantes de paz y sus núcleos familiares en la vereda Tallambi, municipio de Cumbal, en el marco de la acción PRI 1.1.2.1.4: "Acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes de crisis". Este proceso tuvo como propósito fortalecer el bienestar emocional, familiar y comunitario, contribuyendo a la consolidación de entornos protectores y resilientes.		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	SI	De manera permanente se realizaron gestiones para identificar la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental disponible en la zona de influencia, estableciendo articulación con instituciones locales y promoviendo el acceso de la población sujeto de atención y sus familias a estos servicios, garantizando la aplicación de enfoques diferenciales. Estas acciones contribuyeron a una adecuada coordinación interinstitucional, fortaleciendo la atención integral y el seguimiento oportuno.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	SI	De manera permanente, en cada atención psicosocial individual y familiar se aplicó el enfoque diferencial de curso de vida (niños y niñas, juventud y personas mayores), asegurando su transversalización en los procesos desarrollados y fortaleciendo la pertinencia y calidad del acompañamiento brindado.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	SI	De manera permanente, se realiza acompañamiento al proceso de Reintegración mediante el seguimiento de ingreso y traslados de participantes del Grupo Territorial Nariño. Durante el mes de diciembre, se elaboraron (03) tres conceptos correspondientes a los siguientes participantes con códigos: 0233-17, S0206-2025 y 0316-25. En este orden de ideas está pendiente la aplicación de (06) seis EMP para el siguiente año, los cuales tienen los siguientes códigos: 0307-24, S0128-2025, S0130-2025, 0224-19, 0255-25 y 0322-25. Igualmente, se envió un correo electrónico a los profesionales de Reintegración con información sobre los conceptos elaborados, así como los EMP y EMP-R pendientes, para su respectiva validación y las acciones correspondientes. Finalmente, se lleva a cabo de manera constante el proceso de actualización y seguimiento de los EMP y EMP-R en la base de datos, la cual se encuentra en la carpeta correspondiente a la vigencia 2025, en la siguiente ruta: Z:202508) Reintegración		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	SI	Durante el mes de diciembre se brindó apoyo permanente a la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial del Programa de Reinserción Integral, mediante acciones orientadas a fortalecer la atención y el seguimiento de las personas en proceso de reincorporación. Estas acciones aseguraron la articulación con los lineamientos institucionales y contribuyeron al cumplimiento de los objetivos misionales relacionados con la salud mental y la estabilidad emocional de las y los participantes.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSION: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Durante el mes de diciembre se mantuvo una comunicación constante con los profesionales facilitadores. En estos espacios se compartieron bases de datos y listas de participantes priorizados dentro de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del Programa de Reinserción Integral (PRI), con el propósito de avanzar en los procesos de seguimiento correspondientes. En este marco, se solicitó el apoyo de los facilitadores para implementar de manera efectiva dichas acciones en los territorios asignados, promoviendo la participación activa de la población firmante de paz en el desarrollo de la estrategia. Por otra parte, el 1 de diciembre se participó en una capacitación virtual impartida por el equipo de nivel central, orientada al fortalecimiento de la Atención Psicosocial Breve a personas del proceso de reintegración. En este espacio se realizó retroalimentación al instructivo de atención psicosocial breve. Adicionalmente, el 16 de diciembre se asistió de manera virtual a un encuentro convocado por el equipo de la UTR de nivel central, en el cual se abordaron los avances y retos de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. Este espacio tuvo como objetivo identificar aspectos que deben considerarse para realizar ajustes y actualizar los métodos operativos, en correspondencia con cada una de las acciones de la estrategia.		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes de diciembre se mantuvo una articulación constante con la profesional de salud del Grupo Territorial (GT) Nariño, con el propósito de fortalecer las acciones interinstitucionales en el marco del acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental dirigidas a la población firmante del Acuerdo de Paz y a las personas en proceso de reintegración. Esta coordinación permitió compartir información relevante, priorizar casos que requieran atención especializada y gestionar la vinculación a la oferta institucional disponible en el territorio. Asimismo, se promovió la implementación de estrategias conjuntas orientadas a garantizar la continuidad del acompañamiento y la atención integral, contribuyendo al bienestar emocional y la estabilidad psicosocial de la población objetivo.		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante diciembre se mantuvo una comunicación constante y una articulación permanente con la profesional enlace de la estrategia "Cuidándonos para la PAZ", con el propósito de coordinar acciones orientadas a fortalecer el bienestar emocional del equipo territorial y asegurar el cierre adecuado de las actividades programadas. En este contexto, el 1 de diciembre se realizó una reunión virtual con la profesional enlace de la estrategia, con el fin de alistar y preparar los detalles para los dos espacios de cierre y evaluación programados para el 4 y 5 de diciembre. Estos encuentros se llevaron a cabo con el equipo de la oficina de Tumaco (4 de diciembre) y con el equipo de la oficina de Pasto (5 de diciembre). Los objetivos principales fueron reflexionar sobre los avances alcanzados, identificar aprendizajes y formular recomendaciones para la continuidad de las acciones de cuidado psicosocial del equipo. Asimismo, se buscó identificar aspectos clave que deben considerarse para realizar ajustes y actualizar la metodología, en coherencia con cada una de las actividades de la estrategia.		
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre, se efectuó la entrega oportuna del informe de actividades correspondiente. En este intervalo se realizaron dos desplazamientos: el primero al municipio de Tumaco, entre el 3 y el 5 de diciembre, y el segundo al municipio de Cumbal, específicamente en la vereda Tallambi, entre el 10 y el 12 de diciembre. Ambos desplazamientos cuentan con la respectiva legalización conforme a los procedimientos establecidos. Adicionalmente, el 15 de diciembre se remitió a la coordinación un informe consolidado sobre las acciones deportivas y culturales desarrolladas durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en el grupo territorial. Este informe fue elaborado de manera conjunta con el profesional comunitario y el enlace étnico, garantizando la incorporación de aportes técnicos y contextuales necesarios para su construcción. Dicho documento constituye un aporte directo a la implementación de la acción CONPES 4.23		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El 15 de diciembre se asistió a una sesión de capacitación dirigida por la profesional enlace de coordinación, enfocada en la medición del Índice de Reinserción. Esta actividad permitió fortalecer los conocimientos técnicos y resolver inquietudes sobre la aplicación de dicho instrumento.		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si: ☒ NO: ☐

Si: ☒ NO: ☐

Si: ☒ NO: ☐

Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	Nombre:	ITACT OLIVA BENAVIDES
		Cargo:	COORDINADORA
Fecha		31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>